



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-026-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS
EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL 30
DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN JUAN LOS PLANES,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N.º 68095
MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE,
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD



San Salvador, 15 de mayo de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Cantón San Juan Los Planes ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de La Libertad (DDE LL) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE LL ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos DDE LL ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 Ley de la Corte de Cuentas de la República]

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED]

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.



INDICE

| | | |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I. | INTRODUCCIÓN | 4 |
| II. | OBJETIVOS DEL EXAMEN..... | 4 |
| III. | ALCANCE DEL EXAMEN | 5 |
| IV. | PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS..... | 5 |
| V. | PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA..... | 5 |
| VI. | RESULTADOS DEL EXAMEN..... | 6 |
| VII. | HALLAZGO DE AUDITORÍA | 8 |
| | HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$6,023.00, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2020 Y 2021..... | 8 |
| VIII. | SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 10 |
| IX. | RECOMENDACIONES GENERALES | 10 |
| X. | CONCLUSIONES DEL EXAMEN | 11 |
| XI. | PÁRRAFO ACLARATORIO | 11 |
| XII. | AGRADECIMIENTOS..... | 11 |
| XIII. | LUGAR Y FECHA | 11 |
| XIV. | FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .. | 12 |
| XV. | PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA...12 | |
| XVI. | ANEXO | 12 |



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de La Libertad, al 30 de septiembre de 2022" - del Centro Escolar Cantón San Juan Los Planes, C.I. # 68095, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, según Notificación de Auditoría Ref. NA-026-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de agosto de 2022, según registros del Sistema de Liquidación, el CE reportaba un total de US\$6,023.00, de fondos no liquidados, correspondientes a los años 2020-2021; montos que fueron liquidados durante la ejecución de la Auditoría.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en **Anexo #1**.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE Cantón San Juan Los Planes, C.I # 68095, según registros del Sistema de Liquidación al mes de agosto de 2022.

Dimos seguimiento a las transferencias de fondos del año 2022, según registros del citado sistema al 11/5/2023.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Presidenta Propietaria del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

El Centro Escolar Cantón San Juan Los Planes, liquidó dos bonos pendientes de los años 2020 y 2021, por un monto total de US\$6,023.00; durante la ejecución de la Auditoría.



VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- a) El CDE no ha recibido capacitación sobre las funciones, atribuciones y responsabilidades de los miembros del CDE.
- b) El CDE no tiene elaborado y autorizado el Plan de Compras, en función de las actividades establecidas en el PEA.

Ver Recomendación en Romano IX.

2. Fondos del Estado liquidados extemporáneamente ante la DDE

Al mes de agosto 2022, según registros del Sistema de Liquidación, comprobamos que el CE Cantón San Juan Los Planes, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$6,023.00, correspondientes a los años 2020 y 2021; sin embargo, durante la ejecución de la auditoría, el CDE logró liquidar dichos fondos, aunque de forma extemporánea.


Ver Hallazgo #1.



Transferencias de fondos año 2022

Según registros del sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL) al 11 de mayo de 2023, identificamos que las 2 transferencias de fondos por un total de US\$4,300.00, de Funcionamiento Básica y PASE 2022, que aparecen en estado no liquidado para el año 2022, en el sistema de liquidaciones, corresponden a transferencias realizadas hasta el 30 de enero y 13 de febrero de 2023, por lo que, se encuentran en ejecución y una de ellas, corresponde al Proyecto Adicional PASE 2022 (11-04), por US\$1,800.00, que tiene prórroga para ejecutarse y liquidarse hasta el 31 de mayo de 2023; según nota de la Dirección de Programas Sociales, Ref. DPS-11/2023, de fecha 6/1/2023.

El detalle de transferencias de fondos para los bonos del año 2022, a continuación:

|  MINISTERIO DE EDUCACION MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|--------|----------------|--------|-----|------------|
| DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD | | | | | | | | | |
| CENTRO EDUCATIVO: 68095 CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN JUAN LOS PLANES | | | | | | | | | |
| No. RECIBO | PRECARGA | COMPONENTE | FUENTE | MONTO | ESTADO | #REQUERIMIENTO | #PLANI | #PP | FECHA PAGO |
| 57019 | 2321 | OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA (11-01) | GOES | \$2,500.00 | PAGADA | B05-02594-22 | 03244 | 1 | 13/2/2023 |
| TOTALES: ASIGNADO \$2,500.00 | | | | \$2,500.00 | SALDO | .00 | | | |
| No. RECIBO | PRECARGA | COMPONENTE | FUENTE | MONTO | ESTADO | #REQUERIMIENTO | #PLANI | #PP | FECHA PAGO |
| 57119 | 2341 | PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-04) | GOES | \$1,800.00 | PAGADA | B05-02596-22 | 03241 | 1 | 30/1/2023 |
| TOTALES: ASIGNADO \$1,800.00 | | | | \$1,800.00 | SALDO | .00 | | | |

A continuación, el registro del sistema de liquidaciones, en los que, a pesar de que el reporte para el año 2022, incluye estado de "No liquidado", para 2 bonos: Funcionamiento Básica y PASE 2022; los fondos fueron transferidos hasta 30 de enero y 13 de febrero del presente año, por tanto, se encuentran en ejecución:

| MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fuente: GOES | | | | |  11/05/2023 |
| Municipio: QUEZALTEPEQUE | | | | | |
| Modalidad: CDE | | | | | |
| No. | Código | Entidad Educativa | Componente | Monto | Estado |
| 1 | 68095 | CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN JUAN LOS PLANES | OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA | 2,500.00 | No Liquidado |
| 2 | 68095 | CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN JUAN LOS PLANES | PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-04) | 1,800.00 | No Liquidado |
| Nº Componente: 2 | | | | Sub Total: | 4,300.00 |



VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$6,023.00, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2020 Y 2021.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó, según información del Sistema de Liquidaciones al 31/8/2022, que el CE San Juan Los Planes, del departamento de La Libertad, tenía pendiente de liquidar fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT, por un total de US\$6,023.00 del año 2020 y 2021, cuyo plazo establecido, fue al cierre de cada ejercicio financiero, de los citados periodos.

Durante la ejecución de la Auditoría, verificamos con base a los formularios de las liquidaciones que, dichos fondos fueron liquidados ante la Dirección Departamental de Educación de La Libertad, en fechas 29/09/2022 y 06/10/2022, de forma extemporánea y se detallan en el Cuadro #1, a continuación:

Cuadro # 1 - Transferencias de fondos años 2020 y 2021, liquidadas extemporáneamente.

| AÑO | NOMBRE BONO | MONTO LIQUIDADO US\$ |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 2020 | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2020 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA (Liquidado: 29/09/2022) | 3,523.00 |
| 2021 | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA (Liquidado: 06/10/2022) | 2,500.00 |
| TOTAL | | 6,023.00 |

Fuente: Según registros del Sistema de Liquidación.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de Ética Gubernamental.

Principios de la ética pública. Art. 4. La actuación de las personas sujetas a esta Ley deberá regirse por los siguientes principios de la ética pública: m) Rendición de cuentas. Rendir cuentas de la gestión pública a la autoridad competente y al público.



Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de estrategias de la Directora y Presidenta del CDE, para lograr liquidar los fondos, en el periodo establecido.

Efecto:

No se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado en forma oportuna.

Comentarios de la Administración:

La Presidenta Propietaria, Directora del CE, Profesora [REDACTED] [REDACTED] en entrevista realizada en fecha 30/09/2022, comentó: "Que deben realizar capacitaciones cuando inicia el período de Dirección, pero que ahora ya liquidó."



Comentarios de Auditoría Interna:

La condición se mantiene, por el incumplimiento en el plazo, para liquidar los fondos del Estado, años 2020 y 2021.

Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar C.I #68095:

En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado en los plazos establecidos.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Directora del Centro Escolar Cantón San Juan Los Planes, Profesora [REDACTED] :

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, en un plazo de 5 días al recibo del presente Informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas.

A la Dirección Departamental de Educación de La Libertad:

2. Programar y llevar a cabo durante el año 2023, capacitación para los CDE, sobre las funciones, atribuciones y responsabilidades de sus miembros. Dejando constancia de lo actuado.
3. En lo sucesivo, implemente controles sistematizados, que permitan identificar oportunamente incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar, reportando los casos a la Junta de la Carrera Docente y documentar las gestiones realizadas para lograr liquidarlos.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones, deberán ser remitidas al correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.



X. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE Cantón San Juan Los Planes, C.I. #68095, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, concluimos:

- 1- El CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos de los años 2020 y 2021.
- 2- Respecto al uso de los fondos, las 2 transferencias por un total de US\$6,023.00, fueron liquidadas ante la DDE de La Libertad, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los fines establecidos.
- 3- Los fondos del periodo 2022, fueron transferidos al CE, hasta el año 2023, entre enero y febrero, por tanto, la ejecución se hará en el presente ejercicio financiero.
- 4- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría "Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de La Libertad, al 30 de septiembre de 2022 - CE Cantón San Juan Los Planes, C.I. #68095, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Organismo de Administración Escolar, del - CE Cantón San Juan Los Planes, C.I. #68095, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, y al personal de la Dirección Departamental de Educación de La Libertad, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 15 de mayo de 2023.



XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted]
[Redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted], Gerente de Auditoría Estratégica.
- [Redacted], Auditora.

XVI. ANEXO

Anexo # 1 - Miembros del Organismo de Administración Escolar

Consejo Directivo Escolar periodo del 14/02/2022 al 14/02/2024 (Acuerdo 05-0231-22)

| Nombre: | Cargo: | Periodo: |
|------------|----------------------------------------|-------------|
| [Redacted] | Presidenta Propietaria, Directora | 2022 - 2024 |
| [Redacted] | Tesorera Propietaria, Madre de Familia | 2022 - 2024 |
| [Redacted] | Consejal Propietario, Profesor | 2022 - 2024 |
| [Redacted] | Secretaria Propietaria, Profesora | 2022 - 2024 |
| [Redacted] | Consejal Propietaria, Madre de Familia | 2022 - 2024 |
| [Redacted] | Consejal Propietaria, Madre de Familia | 2022 - 2024 |
| [Redacted] | Consejal Propietario Alumno | 2022 - 2024 |
| [Redacted] | Consejal Propietaria, Alumna | 2022 - 2024 |

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 31/10/2018 al 14/2/2022 (Acuerdo 05-00161-18)

| Nombre: | Cargo: | Periodo: |
|------------|----------------------------------------|-----------|
| [Redacted] | Presidenta Propietaria, Directora | 2018-2022 |
| [Redacted] | Tesorero Propietario, Padre de Familia | 2018-2022 |
| [Redacted] | Consejal Propietaria, Profesora | 2018-2022 |
| [Redacted] | Secretaria Propietaria, Profesora | 2018-2022 |
| [Redacted] | Consejal Propietario, Padre de Familia | 2018-2022 |
| [Redacted] | Consejal Propietario, Padre de Familia | 2018-2022 |
| [Redacted] | Consejal Propietaria, Alumna | 2018-2022 |
| [Redacted] | Consejal Propietario, Alumno | 2018-2022 |

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Versión Pública